



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 001
Macroproceso: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58,01



### CIRCULAR NO 001

Bucaramanga, Enero 6 de 2015

DE: SECRETARIA DE EDUCACION

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2.014

Cordial saludo,

De conformidad con el art. 6 del Decreto 4791 de 2008 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, se solicita a los Rectores y Directores Rurales, realizar los reportes de información financiera, económica, social y ambiental, con los requisitos y en los plazos establecidos por los organismos de control y la Contaduría General de la Nación, y efectuar la rendición de cuentas con la periodicidad establecida en las normas, así:

- 1) Formulario CGN2005.001 Reporte de Saldos y Movimientos
- 2) Formulario CGN2005.002 Reporte Saldos de Operaciones Recíprocas
- 3) Formulario CGN2005.003NG Notas de Carácter General
- 4) Formulario CGN2005.003NE Notas de Carácter Específico
- 5) Anexos 1,2,3 y 4
- 6) Ejecución presupuestal de ingresos mes a mes (septiembre a diciembre)
- 7) Ejecución presupuestal de gastos mes a mes (septiembre a diciembre)
- 8) Informe de austeridad y eficiencia del gasto público - Asignación y Uso de Teléfonos Fijos con corte a diciembre 31 de 2014 (acumulado).
- 9) Fotocopia de los actos administrativos de modificaciones al presupuesto realizadas durante la vigencia y presupuesto aprobado para la siguiente vigencia.

Sólo los formatos CGN2005.001, CGN2005.002 y el informe de austeridad y eficiencia del gasto público – teléfonos, son los que se presentan en medio magnético, enviándolos al correo [zrueda@bucaramanga.gov.co](mailto:zrueda@bucaramanga.gov.co), en forma individual por institución, colocando el mismo asunto de la presente circular y agregando el nombre del Fondo de Servicio Educativo.

El informe físico se debe presentar en hojas tamaño oficio, con carta remisoría, gancho plástico, sin carpeta, sin ganchos de grapadora y en el orden solicitado.

Esta información debe ser entregada en la Secretaría de Educación hasta el día 16 de Enero de 2015, tal como se especifica en la presente.

Cualquier inquietud o aclaración, favor comunicarse con la Secretaría de Educación Municipal, Grupo de Apoyo a la Gestión Financiera.

**CAROLINA ROJAS PABON**  
Secretaria de Educación



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia